

ORD. N°: 166 /

ANT.: ORD. N° 09 del 23/02/2018, Remite Formatos Para la Actualización de Planes.
ORD N° 75 del 08/05/2018, Convoca a Capacitación de Planes.

MAT.: Levantamiento de Planes Provinciales y Comunales de Emergencia.

RANCAGUA, 13 de Diciembre 2018

**A : SRA. REBECA COFRE CALDERÓN
ALCALDE COMUNA DE CHEPICA**

**DE : DIRECTORA REGIONAL OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Junto con saludar, comunico a usted que el día 19 de junio de 2018, la Dirección Regional de ONEMI O'Higgins, realizó el Taller Regional de Gestión de Planes para la Planificación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a Directores y Encargados Provinciales y Comunales en Protección Civil y Emergencia, enfocado en la formulación y actualización de los Planes de su jurisdicción.

En dicha instancia, se estableció un compromiso entre los asistentes, de que los niveles provinciales y comunales contarían con sus Planes de Emergencia actualizados en el formato dispuesto por ONEMI, trabajando para ello e ir migrando de acuerdo a lo implementado.

Cabe señalar que la Dirección Regional de ONEMI, durante el transcurso de este año ha apoyado la actualización y formulación de Planes para la GRD, especialmente el Plan de Emergencia, a través de instancias de capacitación, envío y promoción de los formatos, por tal motivo, solicitamos a usted hacer llegar a esta Dirección Regional, los Planes respectivos, junto con el acto administrativo que los aprueba a más tardar el viernes 28 de diciembre de 2018. En caso de que su Plan de Emergencia vigente, no se encuentre bajo el formato indicado, de igual modo se solicita su envío, y poder programar para el año 2019 su actualización, reiterando el apoyo de esta Dirección Regional.

Informar que el Consejo de la Transparencia realizó un proceso de fiscalización sobre los planes de Protección Civil, en municipalidades desde O'Higgins al Bio Bío, cuyos resultados se informan en documento que se adjunta. Revisados los antecedentes, resulta preocupante los resultados regionales, ya que menos del 40% de las municipalidades entrevistadas indican tener sus planes y constituidos sus Comité de Protección Civil, y por cierto el 60% no dispone de los instrumentos y la estructura de gestión de los comités formalizada.

Quiero reiterar, el apoyo técnico que desde ONEMI O'Higgins, podemos efectuar a los Municipios y reforzar el empleo de los formatos de los planes, a partir de la estructura establecida en el Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD, el marco legal vigente vinculado a la GRD y las plantillas para la formulación de planes de emergencia, contingencia, variable de riesgo, Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Continuidad Operacional.

Finalmente, solicitamos nos puedan remitir la información a la Directora Regional arielme@onemi.gov.cl y Graciela Arriagada garragada@onemi.gov.cl, de los planes que tengan sean estos de Emergencia, Contingencia.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.,




ALEJANDRA RIQUELME REYES
Directora Regional ONEMI
del Libertador General Bernardo O'Higgins

ARR/gag

Distribución:

1. Municipalidad Chepica
2. División de Protección Civil, ONEMI
3. Unidad de Lineamientos Para la GRD, ONEMI Central
4. C.c. archivo ONEMI O'Higgins